

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.

II.- Propuesta y Aprobación del Orden del Día.

III.- Estudio, Análisis y en caso aprobación del Acta anterior de Comisión.

IV.- Se da a conocer el Plan de Trabajo y en su caso las acciones que se pretenden realizar por conducto en lo individual, así como en las que se realizaran en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, asociaciones civiles y ciudadanía en general.

V.- Asuntos Generales.